



SESIÓN PLENARIA

7. Interpelación N.º 314, relativa a criterios en relación con la reorientación de la política de fomento del ocio inclusivo desde la perspectiva de la integración social en el entorno comunitario y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4100-0314]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto séptimo del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Interpelación número 314, relativa a criterios en relación con la reorientación de la política de fomento del ocio inclusivo, desde la perspectiva de la integración social en el entorno comunitario y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición por el Grupo Regionalista, tiene la palabra. La Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes.

Bueno pues hoy traemos esta tarde traemos a esta cámara una cuestión que no es ni menor ni accesorio dentro de las políticas sociales. Hablamos del ocio inclusivo, cuestión que guarda estrecha relación con la conciliación, como el respiro familiar, que ya debatimos en otra iniciativa esta mañana, en la sesión matutina. Lo que hacemos y lo que lo hacemos hoy desde una posición constructiva pero también exigente. Cantabria cuenta con más de 23.000 personas con discapacidad reconocida, miles de ellas son menores y detrás de cada menor hay una familia que reorganiza su vida diaria en función del cuidado de esa, de esa persona. Cuando hablamos con estas familias lo que nos trasladan es cansancio, nos trasladan preocupación por el futuro y también la necesidad de la que nos trasladan, de apoyos reales y estables. Cantabria es, además, una comunidad envejecida y territorialmente dispersa; como decía esta mañana más del 70 por ciento de nuestros municipios tienen menos de 5.000 habitantes. Eso significa menos redes de apoyo informal y más dificultades de acceso a recursos especializados, tanto de conciliación como de ocio inclusivo.

Esta interpelación no es una crítica, es una petición de información sobre los planes del gobierno en esta materia. Las partidas presupuestarias existen, están ahí en el presupuesto, pero como decíamos en el debate de esta mañana, a veces lo importante no es solo la cuantía o la partida presupuestaria, sino también es tan importante o fundamental saber si ese esfuerzo económico repercute y se traduce en la vida de las familias, es decir, si esas políticas cumplen con las expectativas y con las necesidades que trasladan las familias.

El pasado año se convocó una línea específica de 50.000 euros para ocio inclusivo, que quedó desierta, y posteriormente se integró el eje de ocio inclusivo en la convocatoria del 0,7 por ciento del IRPF. Valoramos esa capacidad de rectificación y de intentar, pues, encajar esas ayudas en otras que resulten, pues más atractivas o que se puedan acoger las familias, pero nos preocupa el modelo porque realmente no hay apoyos reales ni estables.

Cuando hablamos con las familias nos trasladan, pues hay, cada persona es diferente y las necesidades de cada persona, y sobre todo atendiendo al diferente grado o clase de discapacidad, pues es diferente. Hay familias que no están pidiendo únicamente actividades específicas para sus hijos e hijas con discapacidad, sino que piden un acceso real a la oferta ordinaria: al deporte, cultura, campamentos, fiestas, escuelas municipales, ludotecas que se financian bien a través de la comunidad autónoma o bien de los ayuntamientos, y los necesitan con apoyos suficientes para que la participación sea viable y segura. Pero, como digo, hay otros que, en lugar de ese acceso real al ocio, digamos ordinario, las actividades ordinarias, prefieren actividades específicas porque, pues hay menores o personas con discapacidad que no pueden debido a su grave discapacidad, no pueden estar o acceder a esa oferta ordinaria.

El problema rara vez es la falta de actividades, es decir, oferta existe, la oferta está, lo único que se nos traslada es que esa oferta ordinaria pues está diseñada para un usuario estándar y traslada el coste de la inclusión a la familia. Un informe específico sobre ocio y tiempo libre, con foco en las familias ya nos advertían de dos cuestiones relevantes: la escasez de indicadores para gestionar bien el problema y una participación limitada por barreras. Barreras de apoyo humano, pues en cuanto a los monitores con formación que la ratio o que la ratio impide adaptar, si existe la figura de apoyo en actividades municipales, que no existe perdón, la figura de apoyo a actividades municipales, campus deportivos, etcétera; barreras de accesibilidad física, sensorial y cognitiva, como itinerarios o espacios no accesibles o imposibles respecto, por ejemplo, a los vestuarios, las gradas, los escenarios, las piscinas... Barreras logísticas; como el transporte, los horarios incompatibles con cuidados y terapias, etcétera. Barreras económicas, barreras de gestión del riesgo.

En definitiva, nos encontramos en que la cuestión es qué significa la inclusión en el ocio, que es el ocio inclusivo, que no es el ocio inclusivo. Lo que necesitan las familias, son apoyos concretos y estables dentro de esa oferta, que sabemos que la oferta pública está ahí, pero, por ejemplo, por decir una recientemente, esta última semana de carnaval en la que no



ha habido clase, pues se nos traslada que una oferta de carnaval, un campus de carnaval del 16 al 20 de febrero, pues son 135 euros, 135 euros que algunas familias se pueden permitir pero que otras no se pueden permitir.

Si hoy traemos la interpelación que ahora nos ocupa es porque desde los afectados se nos trasladaba su preocupación y la necesidad de avanzar. En estas políticas creemos que son importantes, fundamentales también, los ayuntamientos, porque son las administraciones que organizan la mayor parte de la oferta de ocio y conciliación familiar, por lo que el Gobierno ya se apoya, pero creemos que debiera apoyarse más en ellos. Si no hay financiación, financiación finalista y estable para reforzar apoyos en los municipios, especialmente en el medio rural, la inclusión será desigual. Como decíamos antes, más del 70 por ciento de los municipios de Cantabria son de menos de 5.000 habitantes y no pueden afrontar por sí solos este tipo de políticas, algunos ni siquiera pueden afrontarlas. Y no solo por cuestiones presupuestarias; a veces sí que hay una parte que pueden destinar de ese presupuesto, pero se encuentran con la dificultad tanto de espacios como para encontrar personal cualificado, formado en atención a estas personas.

Alguna de las, una de las cuestiones, y por eso le preguntamos cuál es las políticas que se van a seguir a partir de ahora, una cuestión que nos surge es si se ha planteado establecer convenios específicos con los ayuntamientos para desarrollar apoyos a la inclusión en actividades ordinarias y en caso afirmativo, qué criterios de distribución territorial que garanticen que los pequeños municipios no se queden fuera.

Desde el Partido Regionalista creemos en una Cantabria cohesionada y las políticas que se deben implementar son aquellas que funcionen bien tanto en las áreas urbanas y que no se diluyan luego en el medio rural; planificaciones plurianuales, memoria económica clara, coordinación real como el sector, con el tercer sector, formación específica para monitores y profesionales, participación activa de las familias en el diseño y la evaluación.

Creemos que invertir, y que yo creo que también será la opinión de la, de la consejera, e invertir en conciliación o en ocio inclusivo no es un gasto, es prevención en salud mental, de sobrecarga emocional, de aislamiento social. Todos los costes cada euro invertido hoy evita mayores costes en el mañana.

Lo que necesitamos saber es, pues eso, qué modelo es el que se pretende implantar, qué recursos concretos se asignarán, qué calendario de ejecución se plantea y, como se medirá el impacto. Entendemos que las familias cántabras lo que necesitan estas familias cántabras, lo que necesitan es estabilidad, que las políticas sean estables, que sean, no vayan cambiando de año a año, y este Parlamento tenemos la responsabilidad, ¿no?, de garantizar esas políticas sociales, el gobierno y el parlamento de controlar que así sea.

Por lo tanto, bueno, pues quedo a la espera de sus explicaciones respecto a todas estas, estas cuestiones.

Gracias

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta la consejera de Inclusión Social, Sra. Gómez del Río.

LA SRA. GÓMEZ DEL RÍO: Pues, señoría, me complace tratar hoy este asunto trascendental, y me complace, pues por dos motivos. En primer lugar, porque veo que comparte su grupo parlamentario nuestra preocupación y nuestra inquietud por buscar medidas para llevar a cabo políticas de ocio inclusivo y, por otro lado, pues porque el hecho de que la integración social de las personas con discapacidad pues ha sido una preocupación constante por parte del gobierno y hemos intentado hemos implementado políticas al respecto. Por eso trabajamos desde el inicio de esta legislatura en conseguir la inclusión y la integración real de todas las personas. Le agradezco las palabras recogidas en el texto de su interpelación, reconociendo alguna de las medidas que ha llevado a cabo el Partido Popular.

Ahora bien, si me permite, le voy a hacer una apreciación respecto de la reorientación de las políticas, porque si usted se está refiriendo a que reorientar es cambiar algo que nos encontramos cuando llegamos hasta el gobierno, pues difícilmente porque no había ninguna medida que se refiriera al ocio inclusivo por parte de las personas con discapacidad. El Partido Socialista, encargado de llevar a cabo estas medidas anterior legislatura, no había implementado políticas activas de fomento del ocio inclusivo para las personas con discapacidad. Por eso me ha llamado la atención cuando esta mañana la diputada del Partido Socialista respecto de esta materia indicó: "Se inscribe en el corazón de los valores del Partido Socialista". Pues bueno, se debe inscribir en los valores del Partido Socialista en el corazón, porque actuaciones, actuaciones y la mano no realizaron ninguna.

Por ese motivo me voy a referir, que más que reorientar será reforzar o afianza, lo cual estamos seguros de que podremos hacer entre todos este afianzamiento o esta modificación de algunas de las partidas. Porque sí tenemos que avanzar, tenemos que reforzar.



Ocio inclusivo, como muy bien usted ha expuesto anteriormente, es garantizar que el ocio sea accesible, con ajustes razonables y apoyos para que nadie se quede fuera. Y ese es el objetivo que se marcó el Gobierno de Cantabria y la actuación de esta consejería.

Por eso vamos a seguir reforzando el eje, en el IRPF, en las subvenciones del IRPF.

Este año, por primera vez, se incluyó este eje en las subvenciones del IRPF, el eje B, línea 4 destinada a financiar proyectos que promuevan la inclusión social y la mejora de la calidad de vida de los colectivos vulnerables. Concretamente, esta línea se dirige a programas de ocio específico para personas con discapacidad, y estos programas incluyen turnos de vacaciones, salidas de fin de semana, estancias con o sin pernoctación, exclusiones de día, talleres culturales, cursos de actividades de promoción social.

Y le digo que de estos proyectos que se han presentado se han subvencionado con 239..., algo más de 239.000 euros, programas de ocio inclusivo, que ha presentado AMPROS, Ocio para Todos, Fundación Síndrome de Down, Vivir el Ocio para tener una vida plena, APTACAN, Te apoyo te acompaño, ADICAS, Programa de Ocio de verano, Fundación Obra San Martín, actuaciones de Ocio inclusivo, AMICA, Transformación y Participación social, y AICE Cantabria; ocio accesible para personas mayores. Por lo tanto, ha tenido aceptación dentro del programa del IRPF.

Por lo tanto, nuestro compromiso es seguir afianzando y seguir desarrollando dentro de estas líneas, dentro del IRPF.

Por otro lado, la convocatoria general de subvenciones juveniles, esa convocatoria, que tiene un total de 323.000 euros, incluimos una línea para fomentar el desarrollo de actividades destinadas a jóvenes con edades entre 18 y 30 años, para llevar a cabo actividades de ocio inclusivo, dentro de la subvención destinada a las asociaciones.

Bueno, pues, entre otras se ha presentado la Asociación Entre Etapas, presentó un proyecto de ocio inclusivo para jóvenes con un plan B, Exprésate consentido, que también consiguió subvención.

Otra línea es la participación de personas jóvenes en campamentos de voluntariado. Como usted sabe, este año se ha convocado una subvención destinada a que las familias puedan hacer frente a los gastos de los campamentos, como bien ha estado expresado usted anteriormente bien. Pues un 30 por ciento de la partida presupuestaria iba destinada para personas, para campamentos de ocio inclusivo, de personas con discapacidad, hasta 200 euros.

Por lo tanto, dentro de esta línea se destinó una específica, el 30 por ciento para los gastos que estas familias tienen que afrontar si quieren que su hijo vaya a uno de estos campamentos, con un máximo de 200 euros.

Y luego, como bien usted sabe, los municipios son una administración fundamental para llevar a cabo el ocio. Por tanto, en la subvención que hemos convocado, destinado a proyectos municipales de sensibilización y capacitación dirigidos a la población joven, con 100.000 euros, también se posibilitaba y se valoraba de forma mayor aquellos proyectos que fueran distinguidos, destinados a jóvenes con discapacidad. Por ejemplo, el Ayuntamiento de Santoña obtuvo una mayor valoración en su solicitud al incorporar compromisos concretos de apoyo a en igualdad de oportunidades a los jóvenes con discapacidad.

Por otra parte, si bien ha dicho, hemos convocado una línea de subvenciones para llevar a cabo programas de ocio inclusivo específicamente, que se quedó desierta por distintos motivos.

Bien, pues lo que estamos trabajando actualmente es que, en ese, en las bases de esa convocatoria de subvenciones, queremos de nuevo convocarlas y flexibilizar aquellos aspectos que hemos visto que no han dado resultado.

Por lo tanto, trabajar en esta convocatoria, sí; estamos incluyendo distintos conceptos, para qué pueda el año que viene tener realidad, realidad práctica.

Y, como bien usted sabe, los ayuntamientos son un pilar fundamental para llevar a cabo el ocio. Y este pilar fundamental lo estamos apoyando, pues, como bien sabe, con los convenios de atención primaria. En todos los convenios de atención primaria hay una serie de programas específicos presentados por los ayuntamientos, que van dirigidos al ocio inclusivo, a las personas con discapacidad, y estos programas están siendo cofinanciados por parte del Gobierno de Cantabria.

Pues puedo mencionarle la Mancomunidad del Nansa, cultivando inclusión; Reinosa, programa de apoyo a personas con discapacidad; Creciendo Juntos, en Piélagos; deporte y ocio en Santoña, o el Programa de Ocio Inclusivo de Castro, Urdiales.

En total, se financian estos proyectos con 135.500 euros por parte del Gobierno de Cantabria.



DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 91 (fascículo 2)

23 de febrero de 2026

Página 7341

Por otra parte, nos encontramos con el Programa Corresponsables para la conciliación. En el Programa Corresponsables le puedo comentar que, en la conferencia sectorial del año 2024, a instancias de Cantabria, propusimos que se incluyera una línea específica para el ocio y las personas jóvenes con discapacidad. En el año 2024 no se incluyó, pero sí nos hicieron caso en el año 2025. Y en el Programa de Corresponsables del año 2025 se incluyó una línea de actuación para conciliación, para los jóvenes con, niños y jóvenes con discapacidad para facilitar la conciliación.

Por eso en el artículo 6 de la orden del año 2025 se permite ampliar la edad en la conciliación hasta los 21 años y se trata de jóvenes, niños con discapacidad.

Y, por otra parte, también en el artículo 11 se pondera de mayor forma, con una mayor financiación a aquellos municipios que presenten proyectos en los que se incluya el ocio a personas con discapacidad. Se les pondera con un ocho por ciento más; prueba de ello, es que así se han realizado proyectos por muchos municipios.

Y aquí perdónenme, pero quiero parar. Abierto por Vacaciones, Abierto por Vacaciones, no es propiedad de ninguna concejalía, Abierto por Vacaciones, está dentro del Plan Corresponsables y en atención a una línea que se incluyó a instancias del Gobierno de Cantabria. A partir de ahí, son los municipios los que han instado estos programas.

Por lo tanto, es el ayuntamiento, en este caso y se ha mencionado esta mañana, ha sido el ayuntamiento de Torrelavega, no ha sido una concejalía que propuso este programa, pero como el ayuntamiento de Torrelavega muchísimos otros, muchísimos otros. Aquí le tengo, por ejemplo, uno al azar que he cogido esta mañana, Bárcena de Pie de Concha, Arenas de Iguña, Ayuntamiento de Anievas, también se llevan a cabo proyectos, servicio de madrugadores para personas con discapacidad.

Son los ayuntamientos, son los que se acogen al Programa Corresponsables en que hay esa línea específica para personas con discapacidad.

Más, de igual forma, como usted conoce, el asistente personal, hemos modificado la regulación para que el asistente personal pueda acceder para actividades de ocio y participación social y, al mismo tiempo, no solo ampliar el objeto, se han ampliado las cuantías.

Como bien decía, la formación es fundamental, por lo tanto, también estamos llevando a cabo programas dentro de la Escuela Oficial de Ocio y Tiempo Libre para formar a profesionales, para que lleven a cabo estas actividades.

En febrero, del 9 al 13 de febrero, ha tenido lugar una formación de trastorno del espectro autista, y precisamente esta mañana se ha inaugurado otro curso de especialista en atención a las personas con discapacidad. Afortunadamente, además se ha llenado con 25 profesionales, que terminará en marzo la formación, para llevar a cabo estas actuaciones en estos, en este ámbito.

En el deporte. El deporte también recibe subvención por parte del Gobierno de Cantabria, no solo con la específica de la convocatoria para el fomento de actividades deportivas, sino también para las federaciones tanto de personas con discapacidad física como deportes para personas con discapacidad intelectual.

Y, por otra parte, permitanme finalizar con un pequeño paso, pero que ha sido a, pues fruto de la negociación y de intercambio de ideas con asociaciones, tales como Apapachando. Se ha habilitado un baño, un baño en el centro de Santander, en Cañadío, para que estas personas, estos jóvenes, puedan asearse puedan acceder al mismo con una camilla, con una grúa en cualquier momento.

Es indirecta, pero también es directa, porque estas personas pueden salir a jugar por Santander, y saben que tienen un baño todos los días de la semana accesible, para que puedan llevar a cabo las tareas de limpieza.

¿Hemos llegado a la meta?, no; ¿seguimos trabajando?, sí. Pero estas son de las medidas que hasta la fecha hemos implantado.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Regionalista la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias, consejera.

Por supuesto que reconocemos lo que lo que se está haciendo y cuando hablamos de orientar es que, yo creo, que el concepto le tenemos diferente, es lo que están haciendo, están cambiando lo que no funciona. O sea, yo no me refiero a que se esté a otras iniciativas, sino en los dos últimos dos años y medio, casi tres, que llevan gobernando se han intentado



hacer algunas iniciativas que no han funcionado y lo que decíamos: reorientar para, para mí y para nosotros, es decir, darle una vuelta para que pueda funcionar es a lo que me, me refería en la petición que hacemos.

La verdad es que, bueno, pues le agradezco las explicaciones, pues nos ha ido diciendo, pues todos los programas que hay, las novedades que hay, pero la verdad es que las familias -y me consta que lo sabe porque también se han reunido, y así me lo han dicho con, como usted y lo sabe-, pues hay cuestiones. Por ejemplo, las ayudas, no quieren ayudas que tengan que gestionar ellos mismos, porque ni siquiera las asociaciones, hay asociaciones que no tienen capacidad de gestión y las ayudas que se les dan a las familias lo que dicen, tenemos que gastar nuestro tiempo libre en gestionar esas ayudas de las que a veces, pues son incapaces, no pueden con ello, como, por ejemplo, la de la del IRPF.

Las convocatorias. Cuando decíamos antes lo que no funciona se cambia, pues fenomenal.

En mi primera intervención la comentaba que quizás, fruto de las conversaciones con una de las madres no me hablaba, es un ejemplo que se podría seguir, aquí no tenemos una fundación de ese tipo, pero seguro que conocen Barcelona la Fundación Nexe y la cantidad de productos, de actividades como espacios de diversión, en los cuales además se cogen desde todas las edades. La complejidad, la verdad es que la casuística es mucha y muy compleja y es muy difícil articular políticas que contenten a todos, pero sí que un primer paso, pues sería el poder según el grado que tengan de discapacidad, los que quieran optar a ese ocio ordinario, a esas actividades que tienen en cualquier ayuntamiento o a través del Gobierno de Cantabria, como bien dice, en los ayuntamientos nos apoyamos en muchas de las actividades en fondos o bien de la consejería o de otras consejerías, porque el ocio al final es transversal, no es solo la Consejería de Inclusión quien debe participar ¿no? o aportar en ese ocio.

Pero como le digo en ese caso, apoyarse así, pero luego hay otros que necesitan que ya campamentos específicos, por ejemplo, una subvención no les viene bien ¿Por qué? Porque esas subvenciones tienen que adelanta, adelantar el dinero de la actividad para luego recibir esa subvención y muchas veces es escaso hablábamos del campamento de ese campamento de carnaval, decía en mi primera intervención, pero por ejemplo un campamento de verano para una familia que se pueda permitir 500 euros, 600 euros, pues son muy poquitas las familias. Sin embargo, si se articulan propuestas, ocio inclusivo, en el cual, pues fuese una buena parte, cofinanciado por, bien la consejería, intentar también, pues los ayuntamientos y con fondos también del Gobierno de España y que vayan y que tengan personal específico, que tengan actividades específicas, como le digo, la fundación Nexe, yo me he metido en su página web, pues tienen desde espacios públicos, por ejemplo, que se reúnen niños menores de 8 años y sus familias en vez de 11 a 16 horas, también tienen otros, los grupos estables de ocio, para relacionarse entre iguales, también tienen actividades para saber coger el autobús, dependiendo de cada uno el grado de la discapacidad que tengan y de las posibilidades que tengan tanto de movilidad como también de la discapacidad intelectual.

Como digo, las familias lo que quieren, pues es también, lo primero que sus, que sus seres queridos, pues tenga un ocio en el que les permitan disfrutar y atender, y también -por eso decía que está estrictamente y muy estrechamente relacionado con la conciliación y como el respiro familiar- son familias que, pues, bueno, que están agotadas emocionalmente, mentalmente, físicamente, porque tienen que renunciar a veces a su desarrollo profesional y para que puedan participar sus hijos en actividades. Quieren liberarse de todo eso y que, bueno, que sus hijos, sus familiares, puedan participar, pues, o bien en campamentos o en ocio específico, o bien en el ocio ordinario con todos esos apoyos.

Entendemos también que la vía de colaboración -no sé si me puede contestar- con los ayuntamientos, si se podría estudiar una vía de colaboración más amplia, porque, al final, si me dice, por ejemplo, ese proyecto ¿no? de Apapachando, ¿no? de ese baño inclusivo en Santander, también Apapachando hemos estado reunido con ellos. Vamos a hacer tanto los baños como esos cambiadores para que no les tengan que tirar al suelo, porque eso también es calidad de vida como espacio público, un parque público que tenga un baño donde les puedan cambiar, sin que les tengan que tirar al suelo, porque tenemos que pensar que son niños que pueden tener 16 o 17 años y que necesitan pues también esas comodidades.

Si me puede responder en las, su segundo turno, se lo agradecería.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de inclusión social. Sra. Gómez del Río.

LA SRA. CONSEJERA (Gómez del Río): Si, efectivamente, como bien dice la discapacidad, es tremendamente compleja, y cada niño, cada joven es una historia, es una historia de vida, es una historia propia, con unas necesidades propias.

Por lo tanto, planes generales es difícil de implantar, planes generales es difícil de implantar y por eso creemos que la atención, los campamentos, el ocio está más coordinado, más orientado con entidades especializadas. Por eso, las órdenes de convocatoria de subvenciones y las órdenes de, y el IRPF van destinadas a las entidades para que sean ellas las que presenten los proyectos y no tengan que estar las familias, pues yendo de un sitio a otro.



Ahora bien, también es verdad que como cada niño es distinto, es único, en algunas ocasiones estas necesidades no los encuentran dentro de las entidades y por eso planteábamos la otra línea de subvención en la que puedan acceder a esta prestación de 200 euros para hacer frente a ese campamento o ese ocio que elija la familia, que no está estandarizado dentro de una organización.

Como bien dice, que tenemos que seguir trabajando, perfeccionando las bases de convocatoria. Pues sí; probablemente como lo hicimos con lo de la autonomía personal abriendo la convocatoria permanentemente y estableciendo que no tuvieran las familias que adelantar para los suministros de apoyo. Pues probablemente tendremos que mejorar y perfeccionar estas subvenciones, como ya le he dicho, las de otras de ocio inclusivo, claro que sí, porque es algo nuevo, es algo que estamos implantando desde principio de esta legislatura, y tendremos que perfilar, por supuesto.

Como también perfilar, el hecho de que exigimos que un 30 por ciento de esos campamentos que organizan estas organizaciones fuera reservadas las plazas para niños sin discapacidad, porque entendíamos que eso era verdad, verdadera inclusión, el que fueran niños con capacidad que tengan algún tipo de discapacidad y otros que no la tengan, pues bueno, hemos detectado que por lo menos en el ejercicio anterior no tuvo éxito, pues tendremos que flexibilizar.

Por lo tanto, estamos de acuerdo. Viendo las realidades tendremos que cambiar por lo menos las bases en las convocatorias de estas dos subvenciones, porque efectivamente tenemos que seguir adelante.

Pero también les digo como me pide colaboración; pues sí, efectivamente, los ayuntamientos que son esa Administración cercana que mejor conocen las necesidades de los vecinos, pues tienen que poner su granito de arena. Pues si hay, hay que colaborar, pues tendremos que colaborar tanto el Gobierno, como los ayuntamientos, pero para que el ocio, para que las medidas sean estables necesitamos financiación, financiación que este año tenemos, como bien sabe, ese presupuesto prorrogado. Por lo tanto, pedir estabilidad y continuidad sin aprobar un instrumento presupuestario, pues es difícil. Que seguiremos trabajando, avanzando y estudiando medidas con el presupuesto que tenemos, sí; pero para una estabilidad, pues hubiéramos agradecido tener un presupuesto más amplio y que pudiera ampliar las actuaciones que llevan a cabo estas asociaciones, que llevan a cabo las familias para, efectivamente, estar comprometidos con la discapacidad, porque este Gobierno está comprometido, ¿están comprometidos ustedes?

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

Señor consejero traemos hoy a la Cámara una cuestión que va poco de propaganda o de titulares.